



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**150.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED DARKAOUI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 1/2016.**

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000001/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0000541

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Ouerellante: IBRAHIMA SABALY

Contra: MOHAMED DARKAOUI

### EDICTO

**D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA**

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 1/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D./D.ª NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPAN, JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000001 /2016, seguida por una falta de LESIONES contra MOHAMED DARKAOUI habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal

**ABSUELVO a MOHAMED DARKAOUI, con declaración de las costas de oficio.**

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no podrán interponer recurso alguno, habiendo adquirido la sentencia dictada, firmeza en el acto del juicio, al haber manifestado las partes su intención de no recurrirla.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MOHAMED DARKAOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

La Secretaria,  
Raquel Alonso Chamorro